## ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA EL SALVADOR, C.A.

## SECRETARÍA

Referencia: SO-021019 Período 2018-2021. Acuerdo Nº 1,125

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

"""1,125) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que Señor Alcalde Municipal Roberto José d'Aubuisson Munguía, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo municipal.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,095 tomado en sesión ordinaria celebrada el 17 de septiembre de 2019, se autorizó para que en nombre y representación de la Municipalidad, se viaje en Misión Oficial a la Ciudad de Medellín, Colombia, durante el periodo del 16 al 20 de octubre de 2019, para participar en el evento "Estado Global de Metrópolis 2020".
- III- Que es necesario modificar el acuerdo antes mencionado en el sentido que se incorpore a la misión oficial antes mencionada al Licenciado José Álvaro Alegría Rodríguez.

Por lo tanto, ACUERDA: Autorizar que se modifique el acuerdo municipal 1,095 tomado en sesión ordinaria celebrada el 17 de septiembre de 2019, agregándole el literal c) de la manera siguiente:

c) José Álvaro Alegría Rodríguez por las cantidades siguientes: OCHOCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$840.00), en concepto de viáticos por 4 días, CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; SEISCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$630.00), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de UN MIL QUINIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,515.00).

Ratificar el resto del contenido del acuerdo municipal, en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese""".

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dos días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO SECRETARIO MUNICIPAL